

Noticia publicada en Diario Vasco sección Gipuzkoa, el domingo día 3 de Enero de 2016.

Condenado por arrojar dos papeleras contra una doctora en una consulta de Irun

- HA SIDO CONDENADO A SIETE MESE DE CÁRCEL COMO AUTOR DE UN DELITO DE ATENTADO CON LA ATENUANTE DE REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO

- EFE | SAN SEBASTIÁN

3 enero 2016 13:42

Un hombre ha sido condenado a siete meses de cárcel por arrojar dos papeleras contra una doctora de Osakidetza en un punto de atención médica de Irun. Según la sentencia del caso, los hechos sucedieron sobre las 23.50 horas del 1 de octubre de 2011, cuando el acusado "entró gritando en el Punto de Atención Continuada" de la localidad fronteriza en busca de otro hombre que en ese momento estaba recibiendo atención sanitaria.

La víctima, que desempeñaba sus funciones médicas en el citado centro, advirtió entonces al procesado de que "no podía acceder" a la sala donde se encontraba el otro hombre.

El imputado mostró entonces "una actitud desafiante" hacia la profesional sanitaria y, "con ánimo de menoscabar el principio de autoridad, le lanzó en dos ocasiones dos papeleras a la altura de la cabeza".

Sin embargo, ambos objetos no llegaron a impactar en la agredida, ya que ésta tuvo tiempo de cerrar la puerta del botiquín, que finalmente paró los golpes de las dos papeleras. Más adelante, el acusado pidió perdón a la doctora agredida, quien aceptó sus disculpas.

Durante el juicio por estos hechos, el encausado se mostró conforme con la pena que solicitó la Fiscalía, por lo que ahora ha sido condenado a siete mese de cárcel como autor de un delito de atentado con la atenuante de reparación del daño causado.

La resolución judicial acuerda no obstante la suspensión de la pena de prisión, condicionada a que el hombre no vuelva a delinquir en un plazo de dos años.